

Cerro Sombrero, 21 de abril de 2010.-

NUM 256/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) Que la Ilustre Municipalidad de Primavera, mediante el Decreto Municipal Nº 816 de fecha 11 de diciembre de 2010, aprueba la ejecución por Administración Directa del Municipio los Proyectos PMU denominados: "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".
- 2) El Decreto Municipal Nº 197, de fecha 25 de marzo de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-25-L110 de Chilecompra.
- 3) Que se presentaron 8 Oferentes.
- 4) El Informe de evaluación aplicado a los oferentes.
- 5) Se adjudica Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Arcos, Aros y Red de Tenis para Multicancha Sector Plan Austral, Cerro Sombrero a **ANTONIO CUEVAS Y COMPAÑÍA LIMITADA** RUT 78.144.630-0, por un monto total de \$ 503.702.- (quinientos tres mil setecientos dos pesos), IVA Incluido, Licitación Pública Nº 3866-25-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde